

|   |  |  |         |             |
|---|--|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |  |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> |  | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  |  | PÁGINA  | 1 de 14     |

|   |                           |   |                       |   |                           |
|---|---------------------------|---|-----------------------|---|---------------------------|
| <b>Datos personales</b>   |                           |   |                       |   |                           |
| Nombres   |                           |   | Apellidos             |   |                           |
| SANDRA LILIANA  |                           |   | ORTIZ NOVA            |   |                           |
| Fecha   | Cargo:                    |   | Senador               | X   | Representante a la Cámara |
| 26-06-2018  | Partido al que pertenece: |   | PARTIDO ALIANZA VERDE |   |                           |
| Período:  | Desde                     | 20/07/2017  | Hasta                 | 19/07/2018  | E-mail                    |
|   |                           |   |                       |   | sanralortiz@gmail.com     |
| <b>Informe de rendición de cuentas</b>  |                           |   |                       |   |                           |
| Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.                     |                           |   |                       |   |                           |
| <b>Información mínima obligatoria</b>   |                           |   |                       |   |                           |
| 1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior). |                           |   |                       |   |                           |
| Los siguientes proyectos fueron los proyectos de ley de autoría de la Representante a la Cámara:  |                           |   |                       |   |                           |
| <b>NOMBRE</b>   |                           | <b>OBJETIVO</b>   |                       | <b>COMENTARIO</b>   |                           |
| Proyecto de Ley 189 de 2017 Cámara:<br><br>Por medio de la cual se crea la Cátedra para la Equidad, y se dictan otras disposiciones.  |                           | La presente iniciativa tiene por fin implementar la Cátedra para la Equidad en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como un proyecto transversal entre las áreas del saber. Esta ley desarrolla los principios establecidos en el artículo 43 y 67 de la Constitución Nacional, y en la Ley 115 de 1994, respecto a los fines y al contenido de la educación en Colombia. |                       | Nos acompaña la representante Ana Cristina Paz Cardona.<br><br>Se encuentra en trámite en la Comisión Sexta o de Transportes y Comunicaciones de la Cámara de Representantes. |                           |
| Proyecto de Ley 245 de 2018 Cámara, 15 de 2017 Senado<br><br>Por medio de la cual se declara el Juego al Turmequé (Tejo), como  |                           | Declarar las manifestaciones y expresiones culturales y deportivas del Juego al Turmequé (tejo) como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.   |                       | Nos acompaña el senador Antonio José Navarro Wolff.<br><br>Se encuentra en trámite en Plenaria de la Cámara de Representantes. Ya curso                                       |                           |

|   |  |         |             |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  | PÁGINA  | 2 de 14     |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones.   |  | sus dos debates en el Senado de la República.   |
| <p>Proyecto de Ley 112 de 2017 Cámara.</p> <p>Por medio de la cual se establece el Servicio Social Obligatorio del Auxiliar Bachiller en apoyo al personal adscrito al Subsistema Nacional de Voluntariados en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres; se incorporan normas para un financiamiento y exenciones para ser más eficaz.</p> | <p>La presente ley tiene por finalidad que los auxiliares bachilleres podrán homologar su servicio militar obligatorio en entidades voluntarias acreditadas y activos en instituciones como la Defensa Civil, la Cruz Roja Colombiana y los Cuerpos de Bomberos Voluntarios y Oficiales, a fin de prestar su servicio social a las comunidades en acciones del conocimiento y la reducción del riesgo definidas en la Ley 1523 del 2012.</p>   | <p>Nos acompaña la representante Ana Cristina Paz Cardona.</p> <p>Se encuentra en trámite a plenaria de la Cámara de Representantes.</p>          |
| <p>Proyecto de Ley 248 de 2018 Senado.</p> <p>Por la cual se crea el Ministerio para la Equidad de Género, la Mujer y la Familia</p>  | <p>Su objetivo es autorizar al gobierno para la creación del Ministerio Para La Equidad De Género Y La Familia, como parte integrante de la rama ejecutiva del poder público del Estado y como ente rector en el diseño de políticas públicas destinadas a garantizar la equidad de género y la protección de la familia; el que desarrollará su misión institucional de conformidad con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública.</p> | <p>Nos acompaña la representante Clara Leticia Rojas González</p> <p>Fue radicado el 12 de Junio del 2018 en la Secretaria General de Senado.</p> |

|   |  |  |         |             |
|---|--|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |  |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> |  | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  |  | PÁGINA  | 3 de 14     |

Adicionalmente a los anteriores proyectos de ley, la Representante a la Cámara suscribió 3 proyectos de ley, junto con parlamentarios de su bancada Partido Alianza Verde, los cuales proporcionan mejores herramientas de respuesta estatal a las acuciantes necesidades de la población:

| <b>NOMBRE</b>  | <b>OBJETIVO</b>  | <b>COMENTARIO</b>   |
|--|--|---|
| <p>Proyecto de Ley Orgánica 086 de 2017 Cámara.</p> <p>Por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.</p> | <p>La Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía, la ciudadanía y el alcalde municipal o distrital concertarán la identificación de las áreas en las que se proyecte realizar actividades de exploración y explotación minera y exploración y explotación de hidrocarburos en su municipio o distrito, las cuales deberán incluirse en el Plan de Ordenamiento Territorial. En todos los casos el proceso de concertación será obligatorio.</p> | <p>Se encuentra en trámite en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.</p> |
| <p>Proyecto de Ley 087 de 2017 Cámara.</p> <p>“Por medio de la cual se modifica el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012.”</p>  | <p>Los personeros distritales y municipales serán elegidos por los Concejos Municipales y Distritales, mediante convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género.</p>   | <p>Pendiente de ponencia para segundo debate en comisión.</p>   |
| <p>Proyecto de Ley 088 de 2017 Cámara.</p>   | <p>Esta iniciativa exige una licencia ambiental para la</p>  | <p>Se encuentra en trámite en la Comisión Quinta Constitucional Permanente</p>                                  |

|   |  |  |         |             |
|---|--|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |  |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> |  | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  |  | PÁGINA  | 4 de 14     |

|  |                              |                                 |
|--|------------------------------|---------------------------------|
| Por la cual se crea la licencia ambiental para exploración minera y se dictan otras disposiciones. | etapa de exploración minera. | de la Cámara de Representantes. |
|--|------------------------------|---------------------------------|

Así mismo a las anteriores iniciativas, la Representante a la Cámara suscribió 3 proyectos de ley, junto con parlamentarios de distintas bancadas y sobre diversas materias, los cuales de ser aprobados significaran progreso como país en diferentes sectores:

| NOMBRE  | OBJETIVO   | COMENTARIO |
|---|--|------------|
| <p>Proyecto de Acto Legislativo 021 de 2017 Senado.</p> <p>“Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.”</p>             | Fortalecer la protección del derecho al acceso al agua como recurso natural, esta iniciativa legislativa pretende establecer el agua como derecho fundamental, dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia, teniendo en cuenta que el agua es un elemento del que deben gozar todos los seres humanos de esta y las generaciones futuras. Como resultado de ello, el Estado está en la obligación de velar por su conservación y desarrollo sostenible y garantizar a la población el acceso al agua para atender sus necesidades básicas. | Archivado  |
| <p>Proyecto de Acto Legislativo 089 de 2017 Cámara.</p> <p>Por medio del cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política para incentivar la participación</p> | El presente Acto Legislativo tiene por objeto promover la participación política de los jóvenes, desarrollar el artículo 40 de la Constitución Política y establecer los requisitos de edad mínima para los cargos de elección popular.  | Archivado. |

|   |  |  |         |             |
|---|--|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |  |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> |  | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  |  | PÁGINA  | 5 de 14     |

|   |   |  |
|---|---|--|
| de los jóvenes en la vida política.   |   |  |
| <p>Proyecto de Ley 092 de 2017 Cámara.</p> <p>Por medio de la cual se crea el protocolo estandarizado de atención a las mujeres potencialmente expuestas o que sean víctimas de violencia, que se encuentren en el exterior; se modifican algunos artículos de la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015; y se dictan otras disposiciones.</p> | <p>Este Protocolo construyó una guía orientada al personal del servicio exterior para poder hacer un seguimiento a las víctimas o potenciales víctimas de violencia de género facilitando una “caja de herramientas” que consiste en instrumentos de apoyo para abordar cada proceso.</p> | <p>Se encuentra en trámite en la Comisión Segunda o de Relaciones Internacionales.</p> |

### **Ponencias a proyectos de Ley**

Dentro del trabajo legislativo la Congresista fue designada como ponente del Presupuesto General de la Nación para el 2018 el cual se convirtió en Ley de la república, así como la participación en los diferentes proyectos como integrante de la comisión tercera que se encarga de los asuntos económicos.

La Ley por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018. Fue una de las más importantes de los últimos años en la cual participó como coordinadora ponente en todos los debates.

Como coordinadora de este proyecto fue promotora de varias iniciativas entre las cuales resalto la gestión de \$120 mil millones adicionales para el Presupuesto del Departamento de Boyacá dirigido a cumplir con el compromiso de la celebración de los 200 años de la independencia de Colombia, especialmente para construir un plan vial en la ruta en la que caminaron nuestros libertadores.

Así mismo como coordinadora ponente se incrementó para mi departamento el presupuesto Gobierno de \$800.21 millones a más de 1 billón 20 mil 433 millones, Este aumento será dirigido a la calidad de vida de muchos habitantes que contarán con vías, con recuperación de espacio público, salud, educación, seguridad, formación técnica y más.

|   |  |         |             |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  | PÁGINA  | 6 de 14     |

Adicionalmente, esta ley de presupuesto general de la Nación (PGN) para el año 2018, por un valor total de \$235,6 billones se destaca la partida para el sector de Educación, que continúa siendo la más alta de todos los sectores por \$37,5 billones. Las necesidades de las Universidades Públicas fueron prioridad asignándose una partida adicional de \$100 mil millones, la educación en los 10 últimos años ha duplicado su presupuesto.

Otra modificación importante se encuentra en mayores recursos para el sector Salud por \$500 mil millones para los Hospitales del país. Con estos recursos busca saldar parte de la deuda proveniente por la liquidación de Caprecom, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud se podrán poner al día con sus gastos de funcionamiento como nóminas, proveedores y servicio.

Se priorizaron programas de inversión como lo fueron en infraestructura de transporte con \$4,1 billones; formación técnica y superior del SENA que beneficiará a más de 7 millones de estudiantes por \$3,0 billones; los subsidios energía y gas por \$2,6 billones que permiten a 11 millones 352 mil hogares de estratos 1 y 2 pagar facturas 60 % más económicas; el programa "De Cero a Siempre" que beneficia a 1 millón 14 mil niños en el desarrollo integral de la primera infancia, contará con \$2,6 billones.

Así mismo, se formalizaron inversiones por \$2,4 billones para los programas de atención integral a la primera infancia que beneficiará a 691.265 niños a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF; la inversión por \$1,8 billones para el sector agropecuario, el programa 'Familias en Acción' que contará con una inversión de \$1,7 billones y que beneficia a 2 millones 550 mil familias, la inversión por \$1,5 billones para el programa 'Colombia Mayor' (1.668.080 beneficiarios) y el Oficina de Programa de Alimentación Escolar (PAE) que brinda 5 millones 423 mil raciones diarias que contará con una inversión por \$1 billón.

Este presupuesto también fue tan completo que también tuvo incidencias en becas para estudiantes, viviendas gratuitas urbanas y rurales, subsidios en tasas de interés, financiación de programas sociales, entre otros. Fue un presupuesto en los gastos de funcionamiento como s: papelería, viáticos, vehículos entre otros, lo que refleja austeridad.

\*Puede presentar la información en cuadros ordenados con los datos característicos.

**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.**

|   |  |        |         |             |
|---|--|--------|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |        |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> |        | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  |        | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  | PÁGINA | 7 de 14 |             |

## Proposiciones a proyectos de ley

Durante la legislatura y durante el trámite de los proyectos de ley presente proposiciones sola y apoyada por mis compañeros legisladores, de las cuales enumero las más importantes:

### 1. Espacio Públicos

Para el proyecto de Ley 292 de 2017 Cámara, 044 de 2016 Senado por el cual se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños, adolescentes y demás personas como protección especial del estado, se propuso crear mesas de trabajo las cuales deberán presentar informes periódicos con avances de las necesidades en torno a la ciudadanía y a los presupuestos económicos de la viabilidad de los espacios públicos.

### 2. Creación subcomisión Aeropuerto Tunja

Atendiendo a la demanda y a la necesidad de los ciudadanos Tunjanos se plantea la creación de una subcomisión de seguimiento a la puesta en marcha del aeropuerto de la capital boyacense y ejecución de los recursos concernientes a las partidas presupuestales para este proyecto.

### 3. Creación subcomisión Proyectos Bicentenario

Queriendo resaltar la celebración de los 200 años de la batalla libertadora en el departamento de Boyacá, se busca la creación de una subcomisión de seguimiento a la ejecución de los recursos que se destinarán en las diferentes partidas presupuestales para dicha conmemoración, en el entendido que se den por vigencias futuras o adiciones presupuestales acompañadas por órganos de control, Ministerio de hacienda y Planeación Nacional.

### 4. Rendir informe partidas presupuestales Bicentenario

Se cita al Ministro de Hacienda, al departamento de Planeación Nacional y al director de Presupuesto Público Nacional para rendir informe de las partidas presupuestarias que tiene el Gobierno Nacional para la celebración del Bicentenario Nacional.

### 5. Excepción JEP violadores de niños y mujeres.

Esta proposición busca que los beneficios que trata la JEP no sean aplicables a los actores que hubiesen participado en el conflicto armado y hayan cometido acceso carnal violento en menores de edad o sea una mujer.

|   |  |         |             |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  | PÁGINA  | 8 de 14     |

**6. Recursos adicionales SENA en el PGN2018**

Se propuso una partida presupuestara adicional para el SENA - Servicio Nacional de Aprendizaje, con destino a atender las necesidades de la población objeto (jóvenes, desempleados, campesinos, comunidades, trabajadores en general y población que se desmoviliza) y el cumplimiento de lo proyectado para el año 2.018 de la institución.

**7. Recursos adicionales IES Públicas en el PGN2018**

Se propuso garantizar a las Instituciones de Educación Superior Públicas un porcentaje fijo de los recursos del impuesto sobre la Renta y Complementarios, correspondiente al 70% del 0.6% asignado para el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, para garantizar la infraestructura.

**8. Recursos Proyectos Bicentenario de la Independencia PGN 208**

Se propone una partida presupuestal de \$250 mil millones para garantizar la creación, estructuración y ejecución de Megaproyectos para los municipios que hacen parte de La Ruta Libertadora en el Departamento de Boyacá.

**9. Aumento Presupuesto Boyacá PGN 2018**

En virtud a las necesidades del departamento de Boyacá y su tasa de crecimiento negativa equivalente al -1,30% en las Cuentas Nacionales del PIB 2016, en relación con sectores como Transporte, Infraestructura, Salud, Inversión Social, Cultura, Educación, Agropecuario y desarrollo; solicito al Ministro de Hacienda y Crédito Público que modifique el PGN 2018, para aumentar el monto total de los recursos asignados al Departamento de Boyacá; lo anterior en virtud a que el asignado en el proyecto actual, afectaría el desarrollo del Departamento debido a que los presupuestos de los últimos años, han sido reducidos en porcentajes importantes.

**10. Solicitud partida presupuestaria para abastecimiento de agua en Chiquinquirá PGN 2018**

Se solicitó al Ministro de Hacienda y Crédito Público que, de las partidas giradas al Departamento de Boyacá, con destinación a Saneamiento básico y Agua Potable, se designe una partida presupuestal necesaria y suficiente para garantizar el abastecimiento de agua potable del Municipio de Chiquinquirá.

|   |  |  |         |             |
|---|--|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |  |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> |  | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  |  | PÁGINA  | 9 de 14     |

11. Solicitud partida Hospital San Luis de Gaceno Boyacá PGN 2018

Se propuso una partida presupuestal para garantizar la prestación del servicio del Hospital San Francisco San Luis de Gaceno- Boyacá.

12. Inclusión artículo de transición en la iniciativa de Cirugías Plásticas

Se propone un tiempo de dos años a partir de la entrada de vigencia de la Ley, para que aquellos médicos que demuestren idoneidad, experiencia mínima de 5 años certificables, formación académica sin título y que se vengan desempeñando en el ámbito de cirugía plástica, soliciten ante el Ministerio de Educación la homologación la actividad de cirugía plástica.

13. Solicitud creación Subcomisión de seguimiento al Proyecto de Cirugías Plásticas.

Se solicita crear la subcomisión de seguimiento al Proyecto de Cirugías Plásticas integrado por delegados de: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Asociación Colombiana de Cirugía Cosmética, Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y los Congresistas que quieran hacer parte.

14. Modificación art. 7 al Proyecto de Cirugías Plásticas.

Se busca con la proposición asegurar la máxima protección a la integridad de los pacientes.

15. Modificación art. 8 al Proyecto de Cirugías Plásticas.

Se propone modificar el artículo para que sean más eficientes los mecanismos de protección del paciente como toda la información necesaria para cualquier procedimiento y denuncia de irregularidades en el proceso.

16. Modificación art. 19 al Proyecto de Cirugías Plásticas.

Se modifica este artículo para que las sanciones a los prestadores servicios de salud sean los únicos lugares donde se presten estos servicios como medida de protección de los pacientes.

17. Modificación art. 21 al Proyecto de Cirugías Plásticas.

Se propone modificar el artículo de la complementariedad normativa, donde se aplicarán las leyes de ética profesional.

18. Creación articulo nuevo al Proyecto de Cirugías Plásticas.

|   |  |         |             |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  | PÁGINA  | 10 de 14    |

Se propone que para ejercer la cirugía plástica y estética debe ser un médico cirujano autorizado por el Estado Colombiano, con especialización en Cirugía Plástica en universidades de Colombia o del exterior, que cumpla con la homologación y/o convalidación por el Ministerio de Educación.

19. Solicitud cese a la política “Tolerancia cero a la inmigración” del Presidente Donald Trump.

Se propone rechazar totalmente las separaciones de los más de 2300 niños inmigrantes y se exige el cese que afecta

**3.** Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.

N/A

**4.** Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Durante el último periodo legislativo se realizaron las siguientes solicitudes de información sobre la labor legislativa:

- Respuesta al señor Marco Alfredo Galeano sobre la petición de la Reforma a la justicia el 17 de noviembre de 2017.
- Se publica video de rendición de cuentas en la página fan page de Facebook Sandra Ortiz (Página Oficial).
- Respuesta a Concejo del municipio de Choachi sobre traslado por competencia de derecho de petición sobre el desmedido cobro del predial en ese municipio.

**PODRA informar acerca de:**

**1.** Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

A continuación, se encuentran las intervenciones más significativas realizadas durante el último periodo legislativo:

**INTERVENCION PRIMERA ENTREGA REGIONALIZADO DEPTO BOYACÁ 2017 – 2018 del 13 de septiembre del 2017 en sesiones económicas conjuntas.**

En la primera entrega del presupuesto de regionalizado par el Depto. De Boyacá encontramos un aumento no muy significativo de los recursos del presupuesto de inversión de \$30.921; se evidencia una grave reducción en los recursos del SGP Per Cápita (Sistema General de Participaciones) del 217 al 2018 en \$947.445 millones; si bien es cierto que se ha disminuido a más departamentos, Boyacá se ve afectada en una mayor proporción de lo que se afecta la inversión a nivel nacional.

Al analizar los montos de inversión por sectores en el Departamento de Boyacá miro con preocupación que el sector TRANSPORTE pasa de tener aprobado en el 2017 un monto de \$163.206 millones a

|   |  |         |             |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  | PÁGINA  | 11 de 14    |

131.450 millones en 2018, lo cual representa una reducción de \$31.756 millones, quisiera saber de los recursos de OCAD para vías terciarias, ¿Cuántos le van a corresponder a Boyacá?

El sector transporte no es el único afectado, el sector de CIENCIA Y TECNOLOGÍA tiene cerca de una reducción de \$2.300 millones que afectan directamente a las universidades, siendo Tunja una ciudad Universitaria. No podemos seguir disminuyendo estos recursos, ya una parte que no se utilizó fue destinada a regalías, no podemos seguir afectando este sector.

Veo también con mucha preocupación la disminución de COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO por 775 millones equivalente a una reducción del 50%, Boyacá necesita de estos recursos para incentivar la industria y sobre todo el turismo para generar recursos y aportar positivamente al PIB.

DEPORTE Y RECREACIÓN disminuyó en \$2.430 millones afectando y eliminando el rubro de infraestructura para este sector, y disminuyendo los demás rubros notablemente. No es justo que, en el mejor momento deportivo para el país, este sea un rubro con la mayor afectación. Hago un llamado al Gobierno Nacional para invertir en los sectores prioritarios abonadores de la economía Boyacense.

**INTERVENCIÓN PRESUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2018 del 33 de septiembre del 2017 en sesiones económicas conjuntas.**

Este es un tema que debe tomarse con seriedad, veo el esfuerzo en el presupuesto de austeridad en gastos de funcionamiento y el de no seguir endeudándonos; hoy nos encontramos con una deuda que equivale al 43% del PIB, quiero hacer un llamado a verificar la eficiencia de la ejecución del gasto de las apropiaciones presupuestales, no es posible que sigamos haciendo esfuerzos mientras entidades no ejecutan la totalidad de su presupuesto. A pesar de la respuesta respecto a endeudamientos y con los cuales nos estamos comprometiendo, esto es un gran reto porque yo creo en una forma diferente de hacer política, uno de los compromisos es la independencia de criterios para tomar las mejores decisiones.

Tenemos desafíos de crecimiento y desarrollo que hoy dependen de nosotros, estamos sentados por la voluntad del pueblo y debemos rendir cuenta de que lo quieren. venir aquí puede causarles dudas a muchos incrédulos, venimos a hacer un cuestionamiento permanente, de preguntas de las voces que nadie los escucha y que puedan ser escuchados, y cuando estamos en una sesión como la de hoy aquí planteando propuestas, lo hacemos conscientemente por eso yo quería venir para saber cómo se aprueban los proyectos, aquí se rinde informe del Ministerio de hacienda.

Hoy debemos poner objeción con lo que no estamos de acuerdo y que formamos parte crítica de lo que debe ser el congreso, el lugar más democrático, donde se informe y se respete y analice lo que vamos a hacer sin favorecer a líneas políticas que solamente han perjudicado en la historia democrática nacional, el progreso y la creación de un sistema de mayor justicia social.

A mí me duele, me duele, porque yo doy la cara diariamente a los medios de comunicación tratando de garantizar a mis hijas un país mejor para que no tengan que salir de él, y lo que yo veo es una caricatura donde nos prestamos a ser marionetas de un mal llamado sistema democrático. La democracia se ejerce desde la conciencia y si ustedes vienen a levantar la mano y a cobrar, eso no es lo que quiere el pueblo y las generaciones que vienen.

Estos 235, 6 billones deben ser revisados y repartidos lo más equitativamente. Hoy estamos a la puerta de los 200 años de la celebración de la Libertad de Colombia y hasta el momento se encuentra sin fondos, como congresista tengo derecho tengo derecho que me expliquen cuáles son los recursos de bicentenario y adicionalmente escuchen mi presentación de la ejecución del año 2016 y corte julio del 2017 antes de continuar.

|   |  |  |         |             |
|---|--|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |  |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> |  | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  |  | PÁGINA  | 12 de 14    |

Estamos comprometiendo el país sin conocer quien ejecuta correctamente el presupuesto, eso no es responsable, responsable es que funcionemos y no seamos cómplices de la construcción sobrevaluada de este presupuesto. Se exige una mayor eficiencia administrativa para minimizar las pérdidas de apropiación de recursos escasos del PGN 2018. Durante la vigencia fiscal del año 2016 se dejaron de ejecutar COP\$ 9.5 billones, y con corte a jul-17, se presentan atrasos del orden de COP\$ 8.3 billones, y esto es aún más grave, si se considera que a partir de nov-17 entran en rigor las restricciones de Ley de Garantías.

### **Disminución a las Tasas de Interés Sesión Plenaria - del 18 de abril del 2018 en sesiones plenarias de la Cámara de Representantes.**

Por medio de la presente constancia me permito hacer un llamado vehemente a las autoridades económicas del país, incluyendo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Superintendencia Financiera de Colombia, para que a través de las diferentes competencias de orden constitucional y legal, induzcan a los establecimientos de crédito a transferir a los consumidores finales la disminución sistemática en tasas de interés que la Junta Directiva del Banco de la República ha realizado desde noviembre del año 2016 al día de hoy.

Es así como mientras desde nov-2016 a mar-2018, la tasa de política monetaria del Banco de la República ha disminuido 3.25 puntos porcentuales al pasar de 7.75% a 4.5%, las tasas de colocación de los créditos de consumo<sup>1</sup> únicamente han caído 1.31 puntos porcentuales al pasar de 19.64% a 18.33% durante el mismo periodo.

Así mismo, las tasas de colocación de los créditos hipotecarios<sup>2</sup> únicamente han disminuido 1.79 puntos porcentuales desde febrero del año 2017 hasta marzo del año 2018 al pasar de 12.56% a 10.77%, mientras que la tasa de intervención del Banco de la República disminuyó en 2.75 puntos porcentuales al pasar de 7.25% a 4.5% en el mismo periodo.

| Fecha             | Tasa de Intervención Banrep (%) | Tasa Crédito de Consumo (%) | Tasa Crédito Hipotecario (%) (Dato inicial de Feb2017) | Tasa de Usura Crédito Consumo y Ordinario (%) |
|-------------------|---------------------------------|-----------------------------|--|---|
| nov-2016          | 7.75                            | 19.64                       | 12.56  | 32.99   |
| mar-2018          | 4.50                            | 18.33                       | 10.77  | 31.02   |
| <b>Diferencia</b> | <b>3.25</b>                     | <b>1.31</b>                 | <b>1.79</b>  | <b>1.97</b>                                   |

Fuente: Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia.

Por último, la tasa de usura de los créditos de consumo y ordinarios, tasa de referencia para las tarjetas de crédito que utilizan los colombianos, únicamente ha disminuido 1.97 puntos porcentuales al pasar de 32.99% en nov-2016 a 31.02% en mar-2018, mientras que la tasa de intervención del Banco de la República ha caído 3.25 puntos porcentuales.

<sup>1</sup> Tasa de interés promedio mensual ponderado de colocación. Fuente: Banco de la República.

<sup>2</sup> Corresponde al promedio anual simple de la tasa mensual ponderada de los créditos desembolsados para adquisición de vivienda en pesos y en UVR. Fuente: Banco de la República.

|   |  |         |             |
|---|--|---------|-------------|
|  <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA<br/>CÁMARA DE REPRESENTANTES<br/>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA<br/>NIT: 899999098-0</p> | <b>Presidencia</b>   |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  | PÁGINA  | 13 de 14    |

De nada sirve que el Banco de la República flexibilice su política monetaria, si las entidades de crédito no lo hacen del mismo modo.

Ya lo advirtió el Ministro de Hacienda el pasado 2 de febrero cuando manifestó:

*“La tasa de usura subió para el mes de febrero debido a que los bancos comerciales aumentaron el costo de crédito de consumo, eso es cuestionable desde todo punto de vista, nuestro llamado respetuoso a los bancos es que si el Banco de la República está bajando la tasa a la que les presta a los bancos comerciales, los bancos comerciales no le deberían estar cobrando más a la gente. Este es un llamado ya que muchos bancos subieron las tasas en enero en comparación con las tasas que tenían en diciembre, están argumentando que en diciembre hubo promociones y que ya las promociones se acabaron, esa no es una buena explicación, si la tasa del Banco de la República está bajando, la tasa de los bancos también tiene que bajar”.*<sup>3</sup>

**2.** Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

N/A

**3.** Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Fue una de las mayores opositoras del aumento del predial en la ciudad de Tunja – Boyacá en más del 300% en el cobro para el 2018, que despertaron inconformidad y malestar en la ciudad. Esto provocó plantones, marchas y cacerolazos, rechazando los excesivos cobros.

Dentro de las acciones más significativas fue una opositora activa del empréstito por más de 46 mil millones al departamento de Boyacá, donde 14 mil millones de pesos serían invertidos para la modernización tecnológica de la gobernación de Boyacá, lo cual va en contravía a las principales necesidades de los Boyacenses.

La congresista se manifiesta en repetidas ocasiones por el no funcionamiento del aeropuerto de Tunja, el cuál ha sido inaugurado en toda su historia 7 veces y hoy se encuentra por detrimento patrimonial el cuál debe investigarse a fondo.

En el sector de salud realizó un control político a inicio del año 2017 sobre las EPS-S de las Cajas de Compensación, el cual en este periodo legislativo continuo con intervenciones sobre la situación de las EPS en Boyacá y en el país.

**4.** La participación como directivo de su partido o movimiento político.

N/A

**5.** Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

N/A

<sup>3</sup> Dataifx (2018). Minhacienda hace llamado a bancos comerciales a bajar tasas de interés. Disponible en: <http://www.dataifx.com/noticias/minhacienda-hace-llamado-bancos-comerciales-bajar-tasas-de-inter%C3%A9s>

|   |  |         |             |
|---|--|---------|-------------|
|  | <b>Presidencia</b>   |         |             |
|   | <b>FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017</b> | CÓDIGO  | L-M.P.1-F04 |
|   |  | VERSIÓN | 01-2018     |
|   |  | PÁGINA  | 14 de 14    |

**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**

Es Vicepresidenta del Caucus Conservacionista Colombiano, este es un grupo parlamentario multipartidista con objetivos educativos para la conservación y uso sostenible del Capital Natural Colombiano.

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.**

La congresista ha participado en varias actividades comunitarias entre las cuales se resalta:

- La diferentes charlas frente al sector de los vendedores informales para garantizarles la oportunidad del trabajo, siempre haciendo énfasis que tienen derecho a trabajar y el Estado les debe garantizar este.
- Su participación en la recolección de firmas de la Consulta Anticorrupción, la cuál lidero en Boyacá.
- Su participación en la recolección de firmas para aprobar la Cadena Perpetua para los casos de Violación de Niños y Niñas en nuestro país.

**8. Ejercicio de la cátedra universitaria.**

N/A